



Sanl 452/22

Excmo Señor:

Se informa del Concejal de la Gestora de Buena, Don Antonio Saur Martín.

En contestación a su respetable Comunicación, negociada 1º número 3329, de fecha 9 del actual, en la que se interesan informes del Gestor del Ayuntamiento de Buena, Don Antonio Saur Martín; tengo el honor de poner en conocimiento de la respetable y superior autoridad de V. E. que dicho señor es cioso cuanto se le denuncia; tanto en lo que afecta a su conducta pública y privada; como en cuanto a la contradicción y oposición de la labor a realizar por la gestora, considerando a referido individuo, que debe cesar en el desempeño de su cometido por su recalcitrante actitud que dificulta sensiblemente el desenvolvimiento normal de las funciones administrativas.

-trios de dicho pueblo, de conformidad con  
el superior onjsteno de V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Villafrauca 13 de Julio de 1910.

El Comandante Puente.

Eulogio Ramirez  
Larrañaga.

Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia  
Cesuel.





DELEGACION PROVINCIAL  
DE TERUEL

Exp. n.º .....

Letra .....

# INFORME

Nombre y apellidos ..... ANTONIO SANZ MARTIN ..... Apodo .....

Edad 51 ..... Estado casado ..... Profesión labrador .....

Nombre del cónyuge .....

Nacido en Torre la Cárcel ..... Provincia de Teruel .....

Vecino de B. U. E. Ñ A ..... Provincia de id. .....

Domiciliado en la calle de ..... núm. .... piso .....

Hijo de ..... y de .....

Filiación o ideología política antes del Movimiento Derechista.- .....

Cargos que desempeñó { políticos .....  
                                  { sindicales .....  
                                  { provinciales o municipales Alcalde y Guarda de Monta.- .....

Actuación antes del Movimiento Derechista.- .....

Candidatura que votó el 16 de Febrero de 1936 Derechas.- .....

Dónde se encuadró al estallar el Movimiento En ninguna parte.- .....

Cargos que desempeñó { políticos .....  
                                  { sindicales .....  
                                  { provinciales o municipales Concejal, desde octubre del 38.- .....

Actuación durante el Movimiento Aproximadamente, en julio del 38, ingresó en F. E. T. y de las J. O. N. S. Sin actuación por estar enfermo. Por su energía y decisión, se le cree uno de los elementos principales para el desempeño de cargos; probablemente no habrá otro; ahora bien, por su espíritu de venganza y el placer cuando sanciona, no es, según informes, conveniente. Al nombrarse el Ayuntamiento en el año 1938, no quiso tomar posesión un señor vecino del pueblo (el primer contribuyente) con este camarada y el Alcalde. Después nombraron a otro señor y tampoco quiso formar parte. Por fin, conminado con que sería sancionado por la Superioridad, aceptó el cargo. No se sabe por cuál de los dos sería esta actitud.-



Conceptuación policial

Conceptuación religiosa No asistía en los años de República a la Iglesia. Habló en contra de la Iglesia y los Sacerdotes.-

Conceptuación de su vida pública Ha hecho uso de las armas, una vez por lo menos. Según referencias, ha sido propenso a las pendencias. También las hay de que por dos veces le ha sido retirada la escopeta por la Guardia Civil.-

Conceptuación de su vida privada Se dice que ha maltratado de obra a sus familiares.-

Está afiliado? Sí.- Amistades

Posición económica Buena.-

Nombres y domicilios de quienes han facilitado los datos

Informes facilitados por Delegado Local de BUENA, en 17-11-38.-

Señas personales

Día 23 mes julio de 1940.

Sello de la Delegación,



#### ATENCION

Se debe hacer constar su aptitud moral para el desempeño de cargos públicos.  
Especificar claramente fecha que desempeñó cargos.  
Se consignará en «Amistades» las que tuviera de tipo político.

Imp Vda. Bernardo Villanueva.-Teruel





**Ayuntamiento Nacional**

de  
**Buena**

(Teruel)

60

Núm. 253

Excmo. Sr.

Por el presente oficio tengo el honor de poner en conocimiento de la superior Autoridad de V. E. que entre los Concejales que constituyen el Ayuntamiento de mi presidencia, existe el llamado ANTONIO SANZ MARTIN, cuyo individuo

lejos de prestar el apoyo y colaboración que en las actuales circunstancias está obligada toda persona que ostenta algún cargo representativo tanto en virtud de lo ordenado por su Autoridad, como por la obligación moral y patriótica de hacerlo; no hace otra cosa que obstruir la realización de cuantos proyectos se ponen a discusión y no se deben a su iniciativa, aun cuando estos redunden en beneficio de los intereses municipales y del vecindario, en primer lugar manteniéndose al tratarlos en un ambiente de pasividad nada a tono con los momentos en que vivimos, y después procurando en la calle crear entre los vecinos un ambiente contrario a todos ellos y sin el menor fundamento aprovechándose para sus fines de la ignorancia y credulidad de las vecinos.

Aparte de lo expuesto la conducta tanto pública como privada del referido concejal deja bastante que desear, bastando para demostrarlo con decir que a la reclamación del cumplimiento de cualquier obligación contrida con cualquier particular, siempre responde con fruconadas y amenazas demostrando con ello la incapacidad de discutir con lógica, circunstancias estas que nada dicen en favor de una persona que se encuentra al frente de un cargo de tal naturaleza.

Por tanto y creyendo esta Alcaldia que un individuo de tal proceder no es digno de ostentar el cargo de concejal de un Ayuntamiento, propongo a V. E. el cese del mismo

*Informe de  
Cte. Sr. Jefe  
de la Guardia  
de Teruel  
D. J. J. J.  
D. J. J. J.*



y el nombramiento de otro capaz de pensar  
y obrar a la altura de los momentos actuales  
y que se encuentre libre del espíritu enqui-  
quil de que esta poseído el concejal de refe-  
rencia.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Buenos Aires, 6 de julio de 1940.

El Alcalde,



Lino Martín

*[Handwritten flourish]*

Excmo. Sr. Gobernador Civil

F E R R E L

 GOBIERNO  
DE ARAGON



2029 - 20

Se me denuncia, que el Gestor del Ayuntamiento de Buena Antonio Sanz Martin, no solamente entorpece la labor llevada a cabo por la Corporación sino que destruye la realización de cuantos proyectos se ponen a discusión sino son debidos a su iniciativa dejando tambien bastante que desear su conducta tanto pública como privada por lo que ruego a V. me informe de si el hecho es cierto, para en caso proceder a su sustitución.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 9 Julio 1.940 .-

El Gobernador Civil.-

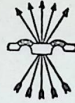
*Lab Provincial de A. G. D. de*

Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil de

VILLAFRANCA DEL CAMPO



SALUDO A FRANCO:



IARRIBA ESPAÑAI

Falange Española Tradicionalista  
y de las J. O. N. S.

17168  
Fe 1-8-40

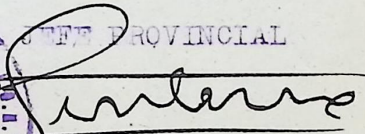
JEFATURA PROVINCIAL  
de  
TERUEL

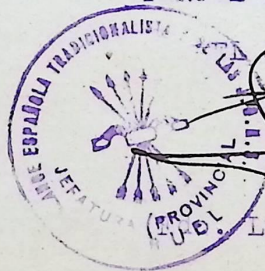
DELEGACION DE

Conforme interesa en su respetable escrito negociado 12. nº. 3.330 de 9 del ppdo., tengo el honor de remitir a V.F. informe del vecino y Gestor del Ayuntamiento de Buena ANTONIO SANZ MARTIN, así como copia del escrito que el Delegado Provincial de Información remite a esta Jefatura, relativo a dicho individuo.

Por Dios España y su Revolución Nacional-Indicalista.

TERUEL 1 de Agosto de 1.940

JEFATURA PROVINCIAL  
  
Luis Julve



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.

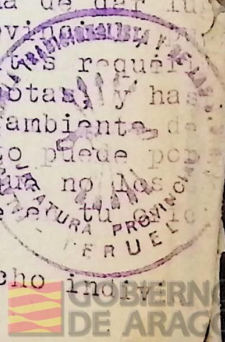
PLAZA





75 COPIA

De acuerdo con tu escrito de fecha 22 de los corrientes y solicitados informes al pueblo de Buena, el Delegado local de este Servicio en aquella localidad, con fecha 27 me dice lo siguiente: = "Consecuente a tu comunicacion de fecha de los corrientes y bien enterado de ella, he de manifestarte que cuanto se le atribuye al Gestor ANTONIO SANZ MARTIN, sobre su labor de entorpecimiento de la labor municipal y de los proyectos ~~quda~~ no se deban a su iniciativa, será cierto, pues se trata de un individuo que no quiere que nadie realice una labor mas brillante que la suya, pero sin que para conseguir este fin, se ocupa de realizar un esfuerzo superior al de los demas; sino que lo hace ocupandose de entorpecer el camino desbaratar los planes de los demas, si no son obra de su iniciativa o no convienen a sus particulares intereses, aun cuando convenga a los de los demas vecinos en general, pero la particularidad de que no atreviendose a hacerlo abiertamente, lo hace por fuera y solapadamente procurando ver a los demas lasfeas en la forma que a él le interesa para sembrar el descrédito de los demas Gestores = En lo que se refiere a su actuacion y conducta, en la politica es un sujeto partidario de quien manda con el fin de mangonear a capricho, nada apreciado ni por los partidarios de derechas ni por los de izquierdas, dadas sus cualidades de VERDADERO CIQUET.= Por lo que se refiere a su conducta privada, basta decir que si alguien trata de exigirle el cumplimiento de alguna obligacion, por justa y leal que sea, siempre responde con bravuconadas y amenazas indignas de toda persona formada y honrada.= En lo que afecta con relacion con nuestra Organizacion, no transige el espiritu de disciplina y sacrificio, se fundamental de nuestro Movimiento. lo que ha de dar lugar a tener que proponer su baja la Jefatura Provincial y encuentra entre los que a pesar de los constantes requerimientos, se ha negado a sindicarse y a pagar las cuotas. Y como me consta que no se conforma con vivir en ese ambiente de poca rebeldía, sino que solapadamente hace cuanto puede por estarlos entre los demas afiliados y entre los que no los son. Es cuanto puedo decirte en relacion con lo que me pides, pudiendo resumirse la conducta de dicho individuo



con decirte que es un cacique incapaz de adaptarse a las normas y estilo de nuestro Movimiento».

Teruel 1 de Agosto de 1.940

=====

COPIA





ALCALDÍA  
DE  
BUENA  
(TERUEL)

Núm. 56

*Gau* 657/27/16

Excmo. Sr.

Como consecuencia de haber fallecido en día 5 del corriente mes el Gestor Antonio Sanz Martín, se encuentra en la actualidad vacante el cargo que ocupaba y por consiguiente el Ayuntamiento integrado por mi Autoridad y otro Gestor nada mas, creyendo que para el mejor funcionamiento del la Comisión Gestora seria conveniente el nombramiento de otro que ocupe el puesto del fallecido.

Lo que pongo en su conocimiento a fin de que adopte la resolucion procedente.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Dona 12 de Febrero de 1.942.

El Alcalde,

*Sicaella Tui*



Excmo. Sr. Gobernador civil

TERUEL

